

20 Sept / 2001
3

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENNA MALTA

Escritura No 9298 **DECLARACION DE CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "TECNIWASH S.A."**

AC
A
N
CP = CTOTAL
DJ

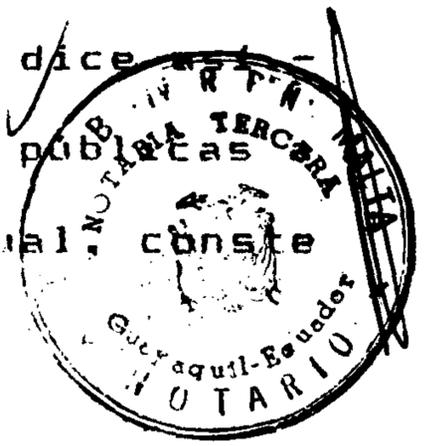


CUANTIA: \$. 1,095.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

20 Sept / 01

[Handwritten signature]

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Septiembre del dos mil uno, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de éste cantón, comparece el señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, por los derechos que representa de la compañía "TECNIWASH S.A.", en su calidad de Presidente conforme consta la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de Profesión Ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fé, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de DECLARACION DE CONVERSION DEL CAPITAL / DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presentan la minuta que dice: - "SEÑOR NOTARIO.- En el libro de escrituras públicas su cargo, sírvase incorporar una por la cual, conste



el aumento y conversión de capital y reforma a los Estatutos Sociales de la compañía "TECNIWASH S.A." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, por los derechos que representa de la compañía "TECNIWASH S.A." en su calidad de PRESIDENTE de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito se acompaña como documento habilitante, para que se inserte en la respectiva escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía "TECNIWASH S.A." se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. B) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TECNIWASH S.A." celebrada el treinta de Julio del año dos mil uno, se resolvió por unanimidad de votos convertir de sucres a dólares americanos y aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MIL CINCO DOLARES AMERICANOS, mediante la veintisiete mil trescientos setenta y



Cont
21

10/Sept/96

Rm 18/Nov/96

ALC 1095

27

Guayaquil, Noviembre 19 de 1996

Sr.
FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

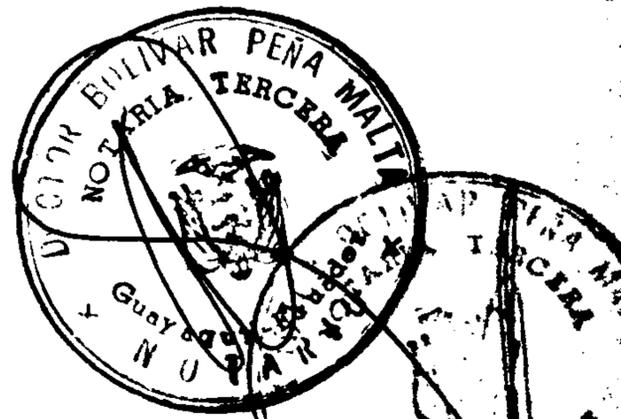
Por medio de la presente cumpla con comunicarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía denominada **TECNIWASH S.A.** en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la misma Compañía por el periodo de cinco años.

Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y ejercerá sus funciones de acuerdo a lo establecido en los artículos Décimo Tercero y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

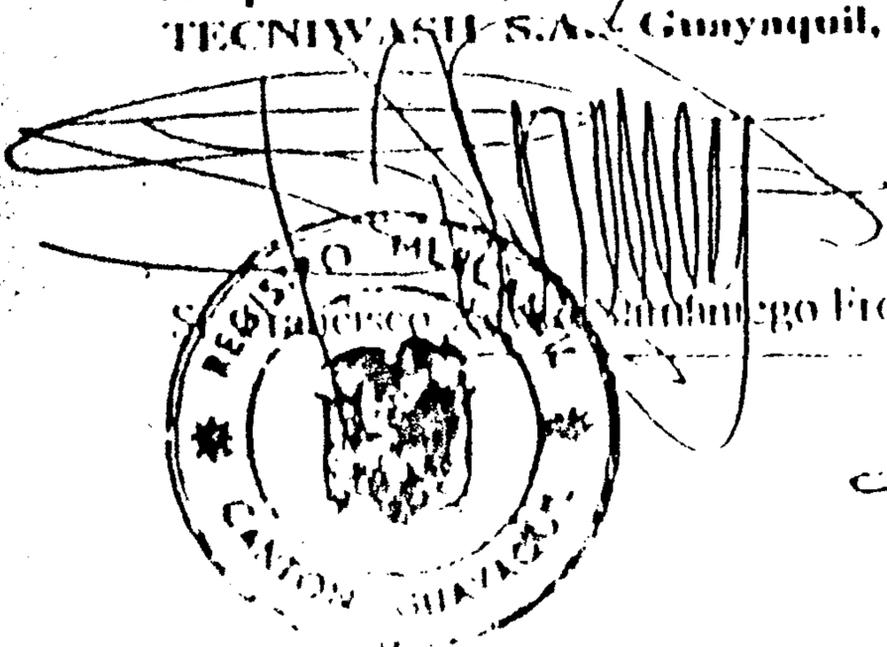
La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y seis ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Noviembre de 1996, de fs. 69153 a 69160 número 20441 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 32911 del repertorio.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Ab. Pilar Vargas Palacios
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

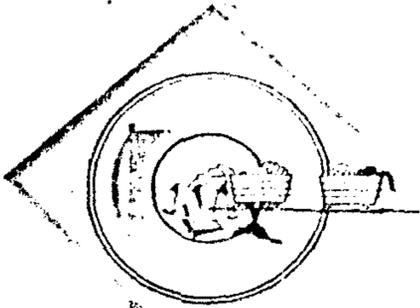


Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía denominada **TECNIWASH S.A.** Guayaquil, Noviembre 19 de 1996.



En la presente se ha quedado inscrito el Nomenclato de *[Handwritten Signature]*
Folio(s) *736 y 72* Registro Mercantil N.º *21611* Repertorio No. *34435*
Se exhiben los Comprobantes de pago por Impuestos respectivos.
Guayaquil, *19* de *Noviembre* de *1996*

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



0000 04

TECNIWASH ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TECNIWASH S. A."

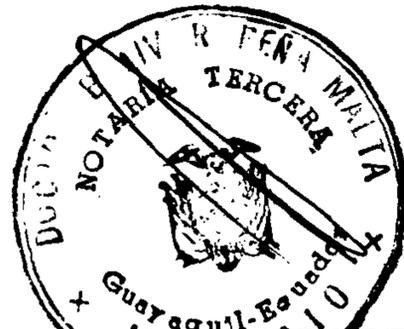
En la ciudad de Guayaquil, a los TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, a las diez y siete horas y treinta minutos, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "TECNIWASH S. A." en el local social que está ubicado en las calles Baquerizo Moreno mil ciento diez y nueve y Nueve de Octubre, primer piso, oficina ciento seis, con los accionistas: Francisco Xavier Samaniego Froment, propietario de cuatro mil novecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, cada una; el señor José Andrés Samaniego Froment, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y, la señora María de Lourdes Froment Romo Leroux, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, estando todos los Accionistas de la Compañía presentes y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la ley de Compañías Codificada, publicada en el Registro Oficial número trescientos doce del cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dejando constancia que aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta y los asuntos que se van a tratar en ella. Se instala la sesión, bajo la presidencia del señor Francisco Samaniego Froment y actúa como Secretario el Gerente señor José Andrés Samaniego Froment.

4998
1
1
5000

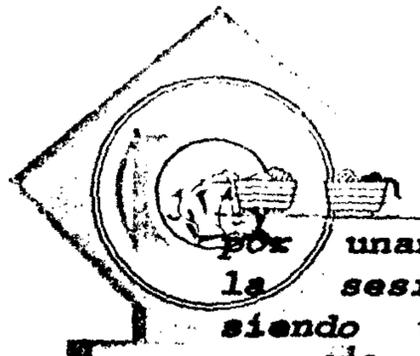
De manera inmediata el Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a lo acordado previamente esta sesión tiene por objeto tratar lo siguiente: UNO.- Conocer, resolver y Autorizar el Aumento y Conversión del Capital. DOS.- Conocer y resolver sobre las reformas del Artículo Cuarto: Del Capital y Artículo Quinto: Numeración de las Acciones de los Estatutos Sociales; y, TRES.- Autorizar para suscribir la Escritura respectiva al Presidente de la Compañía.

El Presidente de la Compañía, Señor Francisco Xavier Samaniego Froment, solicita a los señores Accionistas, su pronunciamiento sobre los puntos a tratarse y resolver en la presente sesión, luego de algunas deliberaciones la Junta General Extraordinaria

OFICINA:
CDLA. FAE AV. COSME
RENELLA MZ. 3 GALPON 5
TELEFAX:
(593-4) 399896 - 683190
CASILLA: 09-06-2270



TECNIWASH



por unanimidad de votos de capital pagado concurrente a la sesión deciden lo siguiente : RESOLUCION UNO: Que siendo una disposición legal resuelven convertir de sucres a dólares americanos el capital existente y aumentar el Capital de la Compañía en la cantidad de UN MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, emitiendo veinte y siete mil trescientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas con un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO cada una, de tal forma que en el futuro la empresa "TECNIWASH S. A". tendrá un Capital Total de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS. RESOLUCION DOS: Que las veinte y siete mil trescientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas sean suscritas y pagadas, por el señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, mediante tres depósitos en efectivo como aparece en los Libros Contables de la Compañía, renunciando de manera expresa los accionistas José Andrés Samaniego Froment y María de Lourdes Froment Romo Leroux, al derecho que les asiste de adquirir y suscribir nuevas acciones. RESOLUCION TRES: Con las nuevas adquisiciones, la suscripción total de la acciones en la Compañía quedaría de la siguiente forma: El señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, tiene un total de treinta y dos mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una, enteramente pagadas; el señor José Andrés Samaniego Froment, tiene una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar, enteramente pagada; y, la señora María de Lourdes Froment Romo Leroux, tiene una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar, enteramente pagada. RESOLUCION CUATRO: Se resuelve modificar el texto de los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía " TECNIWASH S. A." de tal forma que en el futuro los textos dirán: "ARTICULO CUARTO.-DEL CAPITAL: El Capital de la Compañía convertido de sucres a dólares americanos, suscrito y totalmente pagado es de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, dividido en treinta y dos mil trescientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano, cada una, suscritas por sus accionistas de la siguiente forma: a) El señor Francisco Xavier Samaniego Froment tiene un total de treinta y dos mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una; b) El señor José Andrés Samaniego Froment, tiene un total de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar; y, c) La señora María de Lourdes Froment, tiene un total de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar. Este Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas" ; y, el "ARTICULO QUINTO. DE LA NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES: Los accionistas, en relación

OFICINA:
 CDLA. FAE AV. COSME
 RENELLA MZ. 3 GALPON 8
 TELEFAX:
 593-4) 399896 - 883190
 CASILLA: 09-06-2270

TECNIWASH

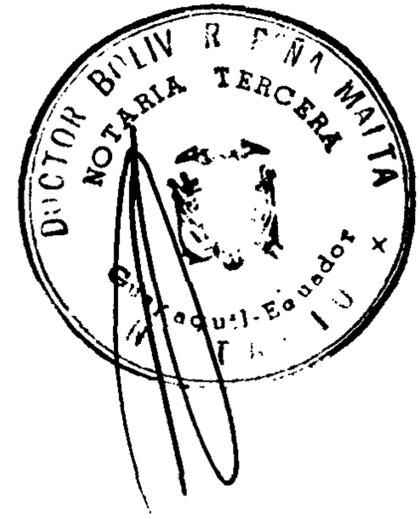


000000

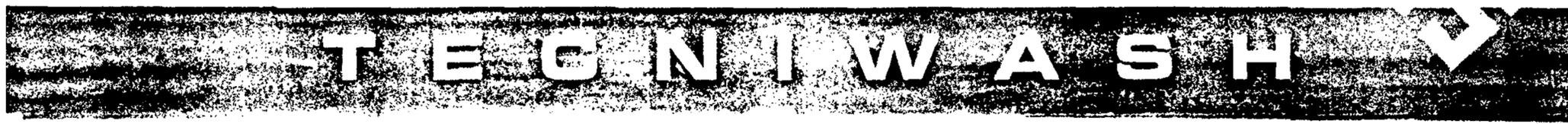
TECNIW

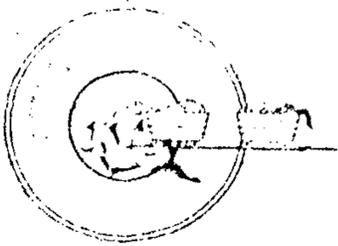
directa a las acciones ordinarias y nominativas suscritas, según el Artículo precedente, las han pagado totalmente, por lo cual, el señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, ha cancelado la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR; el señor JOSE ANDRES SAMANIEGO FROMENT, ha cancelado la cantidad de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; y, la señora MARIA DE LOURDES FROMENT ROMOLEROUX, ha cancelado la cantidad de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, con lo cual está totalmente pagado el Capital Social de "TECNIWASH S. A.". Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al treinta y dos mil trescientos setenta y cinco inclusive y serán firmadas conjuntamente por el Gerente General y Presidente de la Compañía". RESOLUCION CINCO: Autorizar al señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, en su calidad de PRESIDENTE, para que realice las gestiones necesarias para la suscripción y trámite de la Escritura Pública, sobre Conversión, Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos de la Compañía.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, el Presidente concede un receso a las diez y ocho horas y quince minutos, otorgándosele al Secretario, treinta minutos para que redacte el Acta.-Hecho que fue y con la asistencia de los accionistas, se reinstala la Sesión a las diez y ocho horas con cuarenta y cinco minutos, dando la Secretaria lectura del Acta, la cual es aprobada inmediatamente por estar apegada a lo discutido durante la Sesión. Para constancia y como muestra de su consentimiento, firman en unidad de acto, los Accionistas presentes. F) Semilegible Francisco Samaniego Froment, Presidente Accionista; F) Semilegible José Andrés Samaniego Froment, Gerente, Secretario, Accionista; F) Semilegible María de Lourdes Froment Romo- Leroux, Accionista.



OFICINA:
 CDLA. FAE AV. COSME
 PENELLA MZ. 3 GALPON 5
 TELEFAX:
 (593-4) 399896 - 883190
 CASILLA: 09.06.2270

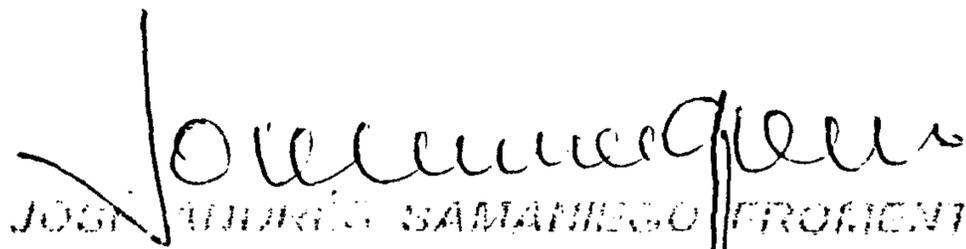


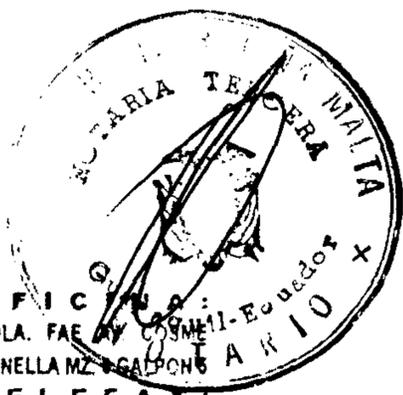


TECNIWASH

CERTIFICADO : Que la copia que antecede del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "TECNIWASH S.A." celebrada el TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, es igual a su original que se encuentra incluida en el Libro de Juntas Generales de la Compañia, archivo que se encuentra disponible y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, a 01 de AGOSTO DEL 2.001


JOSÉ ANDRÉS SAMANIEGO FROMENT
SECRETARIO



OFICINA:
CDLA. FAE DE COSME
RENELLA MZ GALPONS
TELEFAX:
(593-4) 399896 - 883190
CASILLA: 09-06-2270

TECNIWASH

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que fueron enteramente pagadas por el accionista mayorista señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT. En la misma sesión referida se resolvió la modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos CUARTO referente al capital; y artículo QUINTO referente a la numeración de las acciones, así como autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública. TERCERA: CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES: A) Se resolvió convertir el capital de sucres a dólares americanos y aumentar el capital de la compañía en la cantidad de UN MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, emitiendo veintisiete mil trescientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas con un valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO cada una, de tal manera que en el futuro la empresa tendrá un capital total de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS. B) Las acciones ordinarias y nominativas emitidas fueron suscritas y pagadas de manera total por el señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, con un valor de cuatro centavos de dólar americano cada una. El accionista ha procedido a depositar en la cuenta bancaria de la empresa, UN MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS, mediante tres depósitos en efectivo, cuyas copias se adjuntan. C)

\$ 1095 + 200 =

Acciones 1027375 x 0.04

1295

RIF
S

1095



Con las nuevas adquisiciones, la suscripción total de la compañía quedará de la siguiente forma: UNO) El señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT tiene un total de treinta y dos mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar, cada una, enteramente pagadas; DOS) El señor JOSE ANDRES SAMANIEGO FROMENT, tiene un total de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar enteramente pagadas; y, TRES) La señora MARIA DE LOURDES FROMENT, tiene un total de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dolar enteramente pagada. CUARTA: MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Que con los antecedentes expuestos, el señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, en su calidad de PRESIDENTE, debidamente autorizado de conformidad a lo resuelto en el Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de julio del años dos mil uno, declara que se reforman los artículos CUARTO y QUINTO de los Estatutos Sociales de la compañía "TECNIWASH S.A." de tal forma que en el futuro los textos dirán "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía convertido de sucres a dólares americanos, suscrito y pagado es de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, dividido en treinta y dos mil trescientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano, cada una, suscritas por sus accionistas de la

2373

375

JE
45



1295

32.375 x 0.01

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

siguientes forma: A) El señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT tiene un total de treinta y dos mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar, cada una; B) El señor JOSE ANDRES SAMANIEGO FROMENT, tiene un total de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dolar; y, TRES) La señora MARIA DE LOURDES FROMENT, tiene un total de una acción ordinaria y nominativas de cuatro centavos de dolar. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"; y ; el "ARTICULO QUINTO: Los accionistas, en relación directa a las acciones ordinarias y nominativas suscritas, según el artículo precedente, las han pagado totalmente, por lo cual, el señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, ha cancelado la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR; el señor JOSE ANDRES SAMANIEGO FROMENT ha cancelado la cantidad de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR; y, la señora MARIA DE LOURDES FROMENT ROMOLEROUX ha cancelado la cantidad de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, con lo cual está totalmente pagado el capital social de "TECNIWASH S.A." las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al treinta y dos mil trescientos setenta y cinco inclusive y serán firmados conjuntamente por el Gerente General y Presidente de la Compañía".

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA: El presidente y

32.37

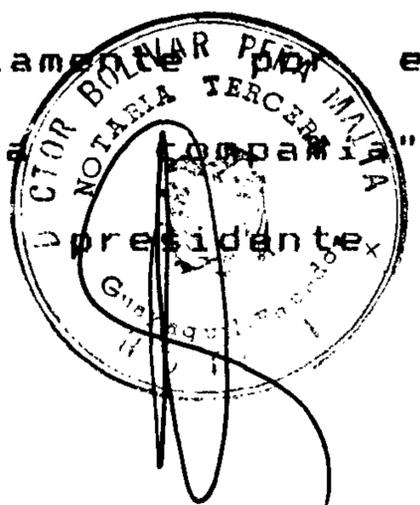
32.375

1294.9
0.00
0.00

1295

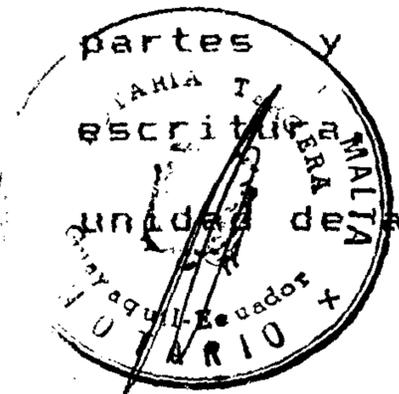
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



DT. → OK

representante legal de la compañía, señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, declara bajo juramento que el aumento de capital de UN MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, se encuentra enteramente suscrito y pagado en el cien por ciento, tal como aparece dispuesto en el acta de la Junta General de Accionistas del treinta de Julio del año dos mil uno, que resolvió el aumento, conversión del capital y de acuerdo a los libros contables de la compañía. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Que se incorporan como documentos habilitantes, la nota del nombramiento del PRESIDENTE inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, las papeletas de los depósitos bancarios y la copia certificada del acta de Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía "TECNIWASH S.A." celebrada el treinta de Julio del año dos mil uno. Agregue Usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ilegible Abogada MARIA GLORIA MEJIA CARRILLO. Registro número tres mil doscientos ochenta y uno. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. La misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y Leída que les fué íntegramente por mí el Notario, firma conmigo en el acto esta escritura, de todo lo cual doy fé



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
"GUAYAQUIL"
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y
LAS REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA "TECNIWASH S.A." 9

0000 03

Por "TECNIWASH S.A."

SR. FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT
(Presidente)

C.D.C. Nº 090847359-8

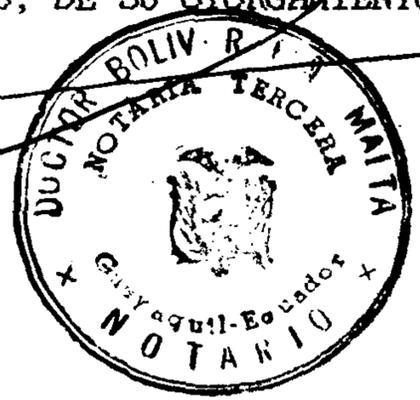
C.V. Nº

R.U.C. Nº 0991372687001

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN
SIETE FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS
VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, DE SU OTORGAMIENTO DE
TODO LO CUAL DOY FE.

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 02-G-IJ-0001538 DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS DE LA SEÑORA SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA: A) LA CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPANIA TECNIWASH S.A. DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO POR MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN VEINTISIETE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, C) LA REFORMA DEL ~~ESTATUTO CONSTATTE~~ EN LA REFERIDA ESCRITURA. Guayaquil dieciocho de marzo del dos mil dos.

[Handwritten signature]
Dr. Botívar Teña Matia
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-IJ-0001538, dictada por Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de Marzo del 2002, se tomó nota de la Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNIWASH S.A.**, otorgada ante mí, el 10 de septiembre de 1996.- Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil dos.-

DR. MARCOS DIAZ BASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



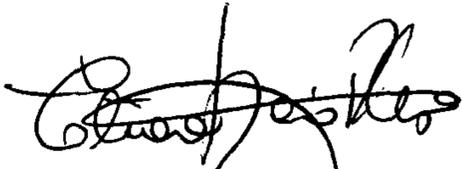


Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-II-0001548, dictada el 14 de Marzo del 2.002, por la Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **TECNIWASH S.A.**, de fojas 36.252 a 36.268, número 6.566 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.312 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy efectuó una anotación del contenido de esta escritura, en el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintidós de Marzo del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 67089
LEGAL: A. AGUILAR
AMANUENSE: M. CAICEDO
COMPUTO: C. CRUZ
ANOTACION/RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: *m*

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

